



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 DIC 2013

Expte. N° 22.097/13

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 0894-13 de fecha 26 de noviembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dispone la instrucción de un Sumario Administrativo, a cargo de la Directora de Sumarios, Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, a fin de determinar como sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades.

QUE por un error involuntario se nota que en el tercer Considerando y el Artículo 2° de la citada resolución se consigna erróneamente el nombre del Sr. Oscar Argentino MOYA.

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión)".

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la resolución R-N° 894-13, dejando aclarado que el nombre correcto que se debe leer en el tercer CONSIDERANDO y el ARTÍCULO 2° es "Oscar Argentino MOYA", D.N.I. N° 12.655.738.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0942-13